



DECRETO ALCALDICIO N° 1299 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1185 DE FECHA 14.04.2016.

REQUINOA, 25 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 1185 de fecha 14.04.2016 que autoriza contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de la Srta. Jessica Franchesca González Díaz, Cédula de Identidad N° [REDACTED] como Apoyo Laboral, Programa Familias Modalidad Sociolaboral 22 horas semanales, según disposición de horario de los beneficiarios del Programa, a contar del 11.04.2016 hasta el 31.12.2016. Aprueba Contrato Servicios y Autoriza Emisión de Orden de Compra.

El Memo N° 917 de fecha 19.04.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1185 de fecha 14.04.2016, en atención a que la contratación rige a contar del 11.04.2016 hasta el 30.09.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19880, sobre Procedimientos Administrativos, Art. 62, Aclaración de Actos.

**DECRETO :**

**MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 1185 de fecha 14.04.2016, en lo**

**siguiente :**

**DEBE DECIR :** AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de la Srta. Jessica Franchesca González Díaz, Cédula de Identidad [REDACTED] como Apoyo Laboral, Programa Familias Modalidad Sociolaboral 22 horas semanales, según disposición de horario de los beneficiarios del Programa, a contar del 11.04.2016 hasta el 30.09.2016.

MES	MONTO \$
Abril	323.560
Mayo	485.344
Junio	485.344
Julio	485.344
Agosto	485.344
Septiembre	485.344
<b>Monto Total</b>	<b>\$ 2.750.280 imp. Incluido.</b>

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.15.033, "Programa SOCIOLABORAL, FONDOS EXTERNOS".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/CZB/avc.  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (2) ✓  
Mercado Público (1)  
Finanzas (1)  
Dirección de Des. Comunitario (2)  
Archivo